



## REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

(Aprobado mediante Acuerdo del Pleno del Tribunal de Cuentas  
de 16 de julio de 2019)

### CONTROL FÍSICO DE ACCESO

<b>FINES DEL TRATAMIENTO</b>	Preservar la seguridad en las sedes del Tribunal de Cuentas a través del control del acceso de los empleados y los ciudadanos que acuden a ellas con el fin de realizar gestiones administrativas, sin perjuicio de que los datos puedan trasladarse a la actividad de tratamiento "Gestión de recursos humanos", en los términos establecidos para esta última a efectos de control del horario de asistencia al trabajo.
<b>BASE JURÍDICA</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Reglamento General de Protección de Datos: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento [artículo 6.1.c)]. Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento [artículo 6.1.e)].</li><li>- Ley Orgánica 2/1982, de 12 de mayo, del Tribunal de Cuentas y Ley 7/1988, de 5 de abril, de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.</li><li>- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y legislación general de la función pública.</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE INTERESADOS</b>	Personal al servicio del Tribunal de Cuentas, o que desempeña sus funciones en el mismo, así como personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a las sedes del Tribunal a realizar diversas gestiones administrativas.
<b>CATEGORÍAS DE DATOS</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Datos identificativos: nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, domicilio, correo electrónico, teléfono, firma, número de tarjeta (personal del Tribunal).</li><li>- Otros datos: entidad representada, motivo de la visita (ciudadanos).</li></ul>
<b>CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS</b>	Comisaría especial del Congreso de los Diputados, Defensor del Pueblo y Tribunal de Cuentas.
<b>TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES</b>	No hay previstas transferencias internacionales de datos.
<b>PLAZOS DE SUPRESIÓN</b>	Un mes contado a partir del momento en que los datos fueron recabados.
<b>MEDIDAS DE SEGURIDAD</b>	Las que correspondan de las previstas en el Esquema Nacional de Seguridad.



TRIBUNAL DE CUENTAS

<b>RESPONSABLE</b>	Tribunal de Cuentas: C/ Fuencarral, 81 (28004, Madrid). Teléfono: 914 478 701 Dirección electrónica: <a href="http://www.tcu.es">http://www.tcu.es</a>
<b>DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS</b>	Correo electrónico: <a href="mailto:dpd@tcu.es">dpd@tcu.es</a>